



Ayuntamiento de Bigastro

Sello Registro

Nombre y Apellidos o Razón Social	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

Representante	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio	Localidad	Correo Electrónico
	C.P.:	

EXPONE

Que, previo los trámites e informes correspondientes, se digno conceder la oportuna **LICENCIA DE PARCELACIÓN**:

EMPLAZAMIENTO EXACTO (con indicación de todas las vías públicas a las que de fachada):		
APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:		
Nº DE PARCELAS RESULTANTES:	Nº de finca registral:	Nº de referencia catastral:

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

MODELO 07

(NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MODELO 07)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARCELACIÓN.

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por Colegio Oficial correspondiente, comprensivo de:
 - Descripción literaria de la finca inicial según título de propiedad. Si dicha descripción no coincidiera con la realidad física, deberá justificar las diferencias.
 - Descripción literaria de la forma, superficie y linderos de las fincas resultantes de la segregación, teniendo que describir de igual forma los trozos de finca matriz destinados por el Plan General a viario, equipamiento, etc.
 - Plano de la finca inicial, con la información que precisa la escala 1/500 en la zona urbana y 1/2000 en suelo no urbanizable. Salvo imposibilidad material se deberá referir a la Cartografía municipal y al parcelario catastral.
 - Plano acotado a la misma escala que el anterior, expresivo de la forma y superficie de las parcelas resultantes y grafiado asimismo sobre cartografía municipal, en el que se defina claramente las alineaciones del viario previsto en el planeamiento vigente. El plano deberá describir edificios, vallas y demás referencias topográficas necesarias para su comprobación.
 - Si en las fincas hubiere cualquier tipo de edificación, se deberá reflejar en los planos y en la descripción, indicando sus parámetros urbanísticos y justificando el ajuste de la parcela a los parámetros urbanísticos de aplicación. El mantenimiento de la edificación condicionará el diseño de las nuevas parcelas, al tener que cumplir la normativa urbanística que le afecte.
- Nota simple del Registro de la Propiedad reciente.

LIQUIDACIÓN

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN (MODELO 07).

TIPO DE LICENCIA	PARCELACIÓN, SEGREGACIÓN O DIVISIÓN	SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN SIMULTÁNEA
TASA POR TRAMITACIÓN	20,00 € por parcela resultante	20,00 € por cada finca o parcela
Nº DE PARCELAS RESULTANTES		
IMPORTE TOTAL		

ESTA LIQUIDACIÓN DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. LA CAIXA 2100 4687 56 0200048558

EL INGRESO DE ESTA CANTIDAD NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA.

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos